



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

20257 *Ejecución de Títulos Judiciales 82/2013*

D. JAVIER CASTILLO GARCIA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 82 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JOSE MANUEL ALVAREZ BELTRAN contra la empresa BRAVO RENT A CAR, SL sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Declarar extinguida con efectos de la presente resolución la relación laboral que unía a D/ña. JOSE MANUEL ALVAREZ BELTRAN con la empresa BRAVO RENT A CAR, SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

INDEMNIZACIÓN: 13.931€

SALARIOS: 12.299€

Y para que sirva de notificación en legal forma a BRAVO RENT A CAR, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veinticuatro de Octubre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

